OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN N 1.

- Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el CONTRATISTA recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

CERTIFICA QUE :

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de agosto de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 01, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación Fraternidad.

En el marco de la atención de los servicios derivados del contrato, se precisa que el Centro de Apoyo a la Inclusión (CAI) no figura como punto primario de recepción de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN). El punto de recepción definido por el ICBF se encuentra ubicado en el barrio Las Acacias, conforme a la información oficial suministrada por la entidad.

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad